

Nota completa

Defiende Rubén adopciones gay

[Adopción Gay]

Por Ernesto Acosta

20/02/2014 - 07:36 AM

Tags: [zocalo](#), [torreón](#), [saltillo](#), [sabinas](#), [ruben moreira valdez](#), [piedras negras](#), [monclova](#), [ley](#), [homosexuales](#), [gobernador](#), [estado](#), [discriminación](#), [coahuila](#), [adopcion gay](#)

Saltillo, Coah.- En la tribuna legislativa, el gobernador Rubén Moreira defendió la reforma al Código Civil, que abre la puerta para la adopción a las parejas gay.

“Queremos a las familias buenas, que aman a sus hijos, independientemente de cómo se conforman”.

En su mensaje por el “Día del Ejército”, el Mandatario estatal abrió un espacio para afirmar que la buena familia es aquella que ama a sus hijos y los protege de los vicios, del alcohol, del juego, de la droga.

“Queremos a la familia que educa a sus hijos en el respeto a las ideas, a las preferencias sexuales, a las creencias, la que ama a sus hijos inculcándole los valores patrios que nos unen como nación”.

A la Sesión Solemne realizada en el Congreso del Estado, en la que estuvo presente el diputado Jorge Alanís Canales, quien se opone a la adopción por parte de parejas homosexuales, el Gobernador leyó el Artículo 1º de la Constitución que dio origen a la reforma al Código Civil.

‘La ley no está sujeta a nuestro albedrío’

El Artículo 1º de la Constitución prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

“Eso dice nuestro Artículo 1º Constitucional, que los presentes, que somos servidores públicos, al momento de asumir el cargo, protestamos cumplir y hacer cumplir. Sus disposiciones no están sujetas a nuestro albedrío, para eso se hizo la Revolución”.

Refirió que el mismo artículo establece que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse y suspenderse.

Por esta razón, dijo que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los

principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

DIPUTADO HACE MUTIS

Tras el discurso del gobernador Rubén Moreira, el legislador local Jorge Alanís Canales dijo no tener nada que explicar sobre su postura en contra de la adopción por parejas de homosexuales.

“No tengo comentario, no tengo nada que decir del tema... ni tampoco tengo nada que eliminar de las redes sociales”, declaró a los reporteros que le preguntaron sobre la queja que ante Derechos Humanos promovieron activistas que se han pronunciado a favor de la adopción bajo este nuevo esquema que permite la Federación y Coahuila

Liga: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/negar-adopcion-a-gays-seria-discriminacion-ruben-moreira-1392868431>